



Resolución N°120/22

J. Suárez, 14 de diciembre de 2022.-

VISTO: Que por Resolución N°116/22 este Concejo autorizó el gasto sobre el monto sobrante correspondiente al Fondo Permanente del mes de Noviembre/22, para el período 03 al 31 de diciembre del corriente.

RESULTANDO: I) Que por la antes mencionada resolución también se autorizó la renovación del Fondo Permanente por el monto equivalente a lo gastado en el mes de Noviembre/22.

CONSIDERANDO: I) Que se padeció error en el período autorizado para la renovación mencionada en el punto anterior, y que se entiende necesario emitir la rectificación correspondiente.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:


I) Rectificar el punto II, Apartado RESUELVE, de la Resolución N°116/22, por lo siguiente: "**Autorizar** la renovación del **Fondo Permanente JOAQUÍN SUÁREZ** para el período comprendido entre el 03 y el 31 de diciembre del corriente, por el monto de \$U78.536,54 (Pesos Uruguayos Setenta y ocho mil quinientos treinta y seis con cincuenta y cuatro centésimos).

II) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Delegados de TCR y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL


Cecilia Helen
Alcalde


CONCEJALA
DANIELA RUZZO

Concejal
Jorge Zucchi
